

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000068

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04 - Unidad Funcional De Administración Y Finanzas								
05/12/2025	0000000294	940500030001	ALQUILER DE COCHERA	Servicio	0.00	3,600.00	0.00	0.00
01.04.01 - Coordinación Funcional De Abastecimiento,y Servicios Generales								
03/12/2025	0000000293	606000010019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMARAS DE VIDEO DE SEGURIDAD	Servicio	0.00	7,000.00	0.00	0.00
03/12/2025	0000000293	606000010024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS DE VIDEO DE SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
01.06 - Unidad Funcional De Tecnologías De La Información								
02/12/2025	0000000292	767400210114	REVELADOR PARA RICOH COD. REF. D2443020 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
02/12/2025	0000000292	767500020056	TARJETA CONTROLADORA PARA RICOH COD. REF. D2895630R	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
02/12/2025	0000000292	767500230487	FUSOR PARA RICOH COD. REF. D8954051	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
02/12/2025	0000000292	767500492749	REVELADOR NEGRO PARA RICOH COD. REF. D1979641	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad